



Salta, 1 de agosto de 2014

EXP-EXA N° 8.310/2014

RES-EXA N° 337/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 374/2014, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Fundamentos de Química II, con extensión de funciones a Fundamentos de Química I, de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir las presentes designaciones.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 111, aconseja:  
 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 104/105 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a los alumnos Gustavo Ignacio Güizzo López y Emmanuel Jonathan Rafael Ramos en los cargos motivo de la convocatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 (Ad- referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 104/105 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Gustavo Ignacio GÜIZZO LÓPEZ, D.N.I. N° 37.720.414, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Fundamentos de Química II, con extensión de funciones a Fundamentos de Química I, de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2015.

ARTÍCULO 3°.- Designar al Sr. Emmanuel Jonathan Rafael RAMOS, D.N.I. N° 34.639.450, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Fundamentos de Química II, con extensión de funciones a Fundamentos de Química I, de esta Unidad Académica, a partir del 1 de agosto de 2014 y hasta el 31 de julio de 2015.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que, el alumno GÜIZZO LÓPEZ, designado en el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Imputar las designaciones precedentes, a la correspondientes partidas individuales, vacantes en la planta docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 6°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los alumnos designados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber con copia a: Sr. Gustavo I. Güizzo López, Sr. Emmanuel J. Ramos, Departamento de Química, Departamento Personal, Dirección General Administrativa Económica, Vicedecanato, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN  
 smv  
  
 MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa